

III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2023, del Consejero, por la que se publica la relación de calificaciones obtenidas por las personas aspirantes que han superado el XXXII Curso Selectivo de Formación de Mandos de la Policía Local de Extremadura. (2023064174)

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.4 letra b) de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, así como en los artículos 10, letra b), y 25 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, una vez finalizada la fase de concurso-oposición de los procesos de promoción interna en distintas categorías de policía local, convocados por distintos ayuntamientos de Extremadura, las personas aspirantes deben superar un curso selectivo de formación en la Academia de Seguridad Publica de Extremadura.

Por su parte, el artículo 26.1 del decreto citado, determina que "Concluido el correspondiente curso selectivo de formación la persona titular de la Consejería competente en materia de coordinación de policías locales dictará resolución comprensiva de las calificaciones obtenidas por los y las aspirantes, la cual se publicará en el Diario Oficial de Extremadura".

Con fecha 16 de octubre de 2023, comenzó el XXXII Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura, en las categorías de oficial, subinspector e inspector respectivamente, al que acudieron como funcionarios en prácticas las personas que habían superado dichos procesos.

Habiendo finalizado el pasado día 24 de noviembre de 2023 el mencionado curso, procede la publicación de la nota final obtenida por los alumnos que lo han superado a efectos de que puedan tomar posesión como funcionarios de carrera en los respectivos ayuntamientos.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Decreto 64/2022, de 8 de junio, citado,

RESUELVO:

Único. Hacer pública la relación de personas aspirantes que han superado el XXXII Curso Selectivo para Mandos de la Policía Local de Extremadura, conforme se relaciona en el anexo a la presente resolución, con expresión de la calificación final obtenida, a efectos de su nombramiento como funcionarios de carrera, en la categoría que corresponda, por los respectivos Ayuntamientos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas; o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente.

Mérida, 5 de diciembre de 2023.

El Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social, ABEL BAUTISTA MORÁN

ANEXO

RELACIÓN DE MANDOS DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA QUE HAN SUPERADO XXXII CURSO SELECTIVO



Apellidos y Nombre	Municipio	Categoría	Nota
CUÉLLAR GÓMEZ, ROMÁN	Mérida	Oficial	8,77
GONZÁLEZ ZAMBRANO, JORGE	Mérida	Oficial	8,90
RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO	Navalmoral de La Mata	Oficial	8,94
ROMERO GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL	Don Benito	Oficial	9,18
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GUSTAVO SERGIO	Navalmoral de La Mata	Oficial	8,79
BLÁZQUEZ GARCÍA, PEDRO	Navalmoral de La Mata	Subinspector	9,09
DÍAZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO	Plasencia	Inspector	9,21